

DECRETO № 931

TEMUCO, 0 5 AGO 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 31.07.2025; presentada por Comercial Ricardo Silva Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Elimínase</u> a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIAL RICARDO SILVA SPA

Rut : 76.560.723-K

Dirección Particular

<u>Patente</u> Rol

: 2-27743

Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS DE CELULAR

Código Actividad : 479.100

Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°1034, LOCAL 103

Nombre Rep. Legal : SILVA AGUERO RICARDO HECTOR MATIAS

Rut

Rol Avalúo : 01315-0000 Fecha de Solicitud : 31.07.2025

Nº Solicitud : 98

Email : tecnoboxinterno@gmail.com

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Notifiquese del presente decreto por Correos

de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFICUESEY ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA/VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

N/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente